

SAC-01428-2024

San José, 7 de Agosto de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Jacqueline Vega Naranjo

Referencia : ACUERDO 9857-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 06/08/2024. Donación de mobiliario y suministros al Instituto Mixto de Ayuda Social. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9857, artículo IV del 06 de agosto del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio DFA-01261-2024 del 30 de julio del 2024, que contiene a su vez el oficio SDSGC-01842-2024 del 29 de julio del 2024, con el informe para la donación de mobiliario y suministros al Instituto Mixto de Ayuda Social. Dicho oficio y la presentación proyectada pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Se está en concordancia con las facultades conferidas en el artículo N°113 del Título VIII. Recepción y Otorgamiento de Donaciones, del Reglamento Administrativo, así como los criterios técnicos emitidos por las dependencias competentes que constan en el oficio SDSGC-01842-2024 de la Subdirección de Servicios Generales Corporativos, y que los activos y suministros a donar ya no son de utilidad para el Instituto Nacional de Seguros dado que están en desuso, y según los términos expuestos, discutidos y analizados que constan en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Donar al Instituto Mixto de Ayuda Social, los suministros y activos detallados en el oficio DFA-01261-2024 del 30 de julio del 2024, que contiene a su vez el oficio SDSGC-01842-2024 de la Subdirección de Servicios Generales Corporativos, con un valor en libros de ¢6.431,40 (seis mil cuatrocientos treinta y un colones con cuarenta céntimos), y un monto a valor del mercado de ¢7.662.147 (siete millones seiscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y siete mil colones), según el siguiente detalle:

Línea	Descripción	Cantidad de artículos	Unidad	Valor unitario de mercado	Años por depreciar	Vida útil	Depreciación	Valor unitario Actual	Valor total
1	Butaca de 3 plazas (azul-amarillas)	32	c/u	80 969,63	5	10	40 484,82	40 484,82	1 295 514,08
2	Pupitres de madera (requiere pintura)	28	c/u	48 726,34	5	10	24 363,17	24 363,17	682 168,76
3	Silla fija sin descansabrazos PVC	86	c/u	23 048,95	5	10	11 524,48	11 524,48	991 104,85
4	Silla - oficina sin descansabrazos Metalin	42	c/u	75 000,00	5	10	37 500,00	37 500,00	1 575 000,00
5	Sillón de dos plazas/cuerina color negro	1	c/u	188 536,58	5	10	94 268,29	94 268,29	94 268,29
6	Mesas Centro/requiere pintura	2	c/u	64 950,00	5	10	32 475,00	32 475,00	64 950,00
7	Mesa con rondines	1	c/u	69 955,00	5	10	34 977,50	34 977,50	34 977,50
8	Bancos de plásticos reciclado PVC	3	c/u	96 032,35	5	10	48 016,18	48 016,18	144 048,53
9	Silla fija acolchada sin descansabrazos	62	c/u	26 500,00	5	10	13 250,00	13 250,00	821 500,00
10	Silla fija acolchada con descansabrazos	45	c/u	35 233,97	5	10	17 616,99	17 616,99	792 764,33
11	Mesa circular/requiere mantenimiento	18	c/u	120 000,00	5	10	60 000,00	60 000,00	1 080 000,00
12	Azafates plásticos para restaurante	48	c/u	2 423,00	5	10	1 211,50	1 211,50	58 152,00
13	Bases plásticas/para restaurantes	8	c/u	6 924,80	5	10	3 462,40	3 462,40	27 699,20
14							Sumatoria Total		7 662 147,53

Línea	Descripción	Cantidad	Valor
1	CLIP MEDIANO REDONDEADO N1	30	0
2	BORRADOR RECTANGULAR, MEDIDAS 60 mm LARG	16	0
3	CLIP TIPO MARIPOSA N1	6	0
4	GRAPAS TAMAÑO ESTANDAR (26/6)	33	0
5	ENGRAPADORA INDUSTRIAL CAP 220 HOJAS	3	0
6	SELLADORA DE EMPAQUES	1	0
7	PERFORADORA 2 AGUJEROS CAP 30 A 40 HOJAS	3	0
8	BOLIGRAFO DESECHABLE COLOR ROJO	181	0
9	REGLA PLASTICA TRANSPARENTE DE 30 CM	38	0
10	ALMOHADILLA P/RATON CON GEL (MOUSEPAD	24	0
11	PERFORADORA DE 3 AGUJEROS	2	0
12	ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA DOS ARGOLLAS	5	0
13	ETIQUETA PARA EXPEDIENTES	3	0
14	PORTAFOLIO AZUL 3 ARGOLLAS 26,5cmX30cm	1	0
15	CARPETA MANILA TAMAÑO CARTA 100 UNDS	40	0
16	BASE PARA AGENDA VERTICAL (MEMORANDUM)	3	0
Total		389	¢ -

2. Instruir a la Subdirección de Servicios Generales Corporativos para que coordine los trámites correspondientes a esta donación, conforme lo establecen los Reglamentos Administrativos, Título VIII: Recepción y Otorgamiento de Donaciones, Artículo 110. Dependencia responsable del trámite.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Joselyn Alfaro Porras, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascencio, Erika Mora Quirós, Cynthia Artavia Agüero, Karina Rodríguez Vargas, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 07/08/2024 12:09:46 PM